



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 8 de Julio de 1976.

Expediente N° 5.150/76.

RES. N° 078/76

VISTO:

La Resolución N° 132-DI-76 recaída en Expediente N° 645/76, mediante la cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta; atento a las consultas efectuadas a las respectivas Areas y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la mencionada resolución;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Resolución N° 206-I-76 de la actual Intervención en la UNSa.

EL DELEGADO INTERVENIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Designar representantes del Departamento de Ciencias Exactas ante el CONSEJO DE INVESTIGACIONES de esta Universidad, al Dr. ARIURO LOPEZ DAVALOS, C.I. N° 5.095.042 y al Dr. GUILLELMO von ELLENRIEDER, L.E. N° 6.035.452, quienes actuarán ante el citado organismo como titular y suplente respectivamente.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge


Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
Depto. Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENIOR CS. EXACTAS